**EL SEPE DARÁ UNA PAGA EXTRA DE 1.200 EUROS A LOS TRABAJADORES EN ERTE A TIEMPO PARCIAL**

- La paga extra se realizará en un pago único y la cantidad irá en función de la cotización de cada persona

Los trabajadores en ERTE que tienen un contrato a tiempo parcial podrán cobrar una paga extra de 1.200 euros. Esta medida ha sido aprobada por el ministerio de Trabajo encabezado por Yolanda Díaz y busca mantener una similitud entre las prestaciones que tienen los trabajadores a tiempo completo.

Los trabajadores públicos compararán las nóminas de estos grupos de trabajadores y calcularán lo que resta por pagar a las personas con contrato a tiempo parcial. En relación a este asunto avanzado por El Confidencial, si el trabajador accede a un puesto laboral en tiempo parcial y éste no se ve afectado por las nuevas medidas y restricciones de actividades no esenciales en cada Comunidad Autónoma, “*no se deducirá de la cuantía de la prestación la parte proporcional al tiempo trabajado*”, según afirman desde el ministerio.

**Requisitos para conseguir la paga extra**

No todos los trabajadores en Expediente de Regulación Temporal de Empleo podrán beneficiarse de esta paga extra. Los requisitos que las personas demandantes deben tener en cuenta son:

- Ser empleado a tiempo parcial, con ayudas menores de las que cobran los trabajadores en ERTE con jornada completa.

- El pago se abonará de manera única en tu cuenta corriente, y es lo equivalente a lo que has dejado de cobrar por la deducción efectuada.

- Presentar la solicitud para el cobro de la paga extra de 1.200 euros para trabajadores en ERTE antes del día 30-6-2021.

Este tipo de cuestiones, debido a la crisis sanitaria que existe en el país, podrá realizarse a través de la web del Servicio Público de Empleo, rellenando el formato online o en formato PDF si se va a acudir a alguna de las oficinas con cita previa.

**1.200 euros en un pago único**

Esta paga extra que se llevará a cabo en los trabajadores con Expediente de Regulación de Empleo se hará mediante un pago único, según el ministerio de Trabajo. Además, la cantidad apercibida no será la misma para todos ya que esta cambiará en función de las bases de cotización de cada persona.

Los funcionarios del Servicio Público de Empleo Estatal serán los encargados de determinar las diferentes cantidades para cada uno de los expedientes que quieran beneficiarse de esta ayuda.